

Buenos Aires, 24 de enero de 2007

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES S.A.

25 de Mayo 299

Ciudad de Buenos Aires

Presente

Ref: Banco Macro S.A. s/ emisión de obligaciones negociables Clase 2 por un monto nominal de U\$S 150.000.000 en el marco de su programa para la emisión de obligaciones negociables por un monto nominal total de hasta U\$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas).

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, en su carácter de autorizado de Banco Macro S.A. (el "Banco"), con domicilio en Sarmiento 447, (C1041AAI), Ciudad de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial a los efectos de su presentación en el Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani, Ing. Butty 275, Piso 12, C1001AFA, Ciudad de Buenos Aires (tel. 5288 2300/fax: 5288 2301), se dirige a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en virtud de la finalización del período de suscripción de la Clase 2 de Obligaciones Negociables del Banco, a fin de adjuntar la siguiente información financiera faltante en el suplemento de precio de fecha 10 de enero de 2007 (el "Suplemento de Precio"):

- 1) Monto de Emisión:** U\$S 150.000.000 (Dólares ciento cincuenta millones).
- 2) Precio de Emisión:** 100,00% del valor nominal.
- 3) Tasa Fija:** 8,50%.
- 4) Fecha de Emisión:** 29 de enero de 2007.
- 5) Fecha de Vencimiento:** 1 de febrero de 2017, fecha en la cual se amortizará mediante un único pago final el monto total de capital pendiente de pago.
- 6) Fechas de Pago de Intereses:** los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, comenzando el 1 de agosto de 2007.
- 7) Fechas de Registro Regulares:** los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, comenzando el 15 de julio de 2007.

Asimismo se informa que los códigos de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

144A

CUSIP: 05963GAC2

ISIN: US05963GAC24

RegS

CUSIP: P1047VAC1

ISIN: USP1047VAC11

Los términos utilizados que comienzan en mayúscula tienen los significados que se les han asignado en el Suplemento de Precio, al cual la presente integra y complementa.

Finalmente, y en relación con ciertas consultas recibidas, se informa a los inversores que en el punto 11 del Capítulo de la Oferta del Suplemento de Precio (“Rescate a Opción del Banco (excluyendo por Cuestiones Impositivas)”), donde dice “50 puntos porcentuales” debe interpretarse “0,5%”.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

IGNACIO ORTIZ FREULER
AUTORIZADO